

por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Presidente, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala 5405 de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total puntos
<i>Especialidad: «Conservador Herbario de Criptogamas»</i>			
1	11390740	Dueñas Carazo, Margarita	64,00
<i>Especialidad: «Resonancia Magnética Nuclear. Química»</i>			
1	45417126	Pérez Muñoz, María Lourdes	54,70
<i>Especialidad: «Resonancia Magnética Nuclear. Biología»</i>			
1	7536643	López Larrubia, María Pilar	69,00
<i>Especialidad: «Calidad en Construcción»</i>			
1	5244892	Piñeiro Martínez de Lecea, Rafael	64,84
<i>Especialidad: «Instalaciones Frigoríficas y Cámaras de Crecimiento Controlado»</i>			
1	34811706	Alcaraz López, Ignacio	62,50
<i>Especialidad: «Análisis Sensorial»</i>			
1	22523335	Carbonell Talón, María Inmaculada ..	49,40
<i>Especialidad: «Sistema de Información Geográfica»</i>			
1	39859928	Ruiz Pérez, Mauricio	71,50
<i>Especialidad: «Cultivos Celulares y Embrionarios»</i>			
1	52186441	Vega de los Reyes, María Sonia	63,00
<i>Especialidad: «Electrofisiología Celular»</i>			
1	32808164	Valero Paternain, Ana Beatriz	67,20
<i>Especialidad: «Electrónica: Circuitos Integrados»</i>			
1	28722222	Ceballos Cáceres, Joaquín F.	63,20

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en
y con Documento Nacional de Identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala —5405— Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Admi-

nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas*

En a de de 200

* En el supuesto contemplado en el punto Segundo, apartado d), de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el acceso a la función pública».

(Estado)

1929 RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2004, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Paseo de la Castellana, 160, 28046 - Madrid), y se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Resolución, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 2004.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO I

N.º de orden: 1. N.º de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Dirección General de Investigación. Subdirección General de Planificación y Seguimiento. Denominación del puesto: Subdirector General. Nivel: 30. Complemento específico: 21.349,44 €. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: A. Méritos preferentes: Experiencia en la gestión y seguimiento de ayudas a la investigación y desarrollo. Experiencia en la gestión y administración de Fondos estructurales. Experiencia en aspectos de política regional. Conocimiento del sistema español de ciencia y tecnología.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio (Calle y número)		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de Trabajo		Nivel	Complemento Especifico	Situación	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de Trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-------	------------------------------------------	-----------

En a de de 20
(Firma del interesado)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Paseo de la Castellana, 160
28071 Madrid